

REG.	IDENTIFICADOR	RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	DIRECCIÓN	C. P.	POBLACIÓN	TIPO	NÚM. RECLA. DEUDA	PERÍODO	IMPORTE
1221	07 391014755956	MATA QUITO ALEJANDRO ENR	CL MONTEVIDEO 27	39008	SANTANDER	02	39 2004 012038788	0803 0803	145,25
1221	07 391014755956	MATA QUITO ALEJANDRO ENR	CL MONTEVIDEO 27	39008	SANTANDER	02	39 2004 012038889	1003 1003	145,25
1221	07 391014755956	MATA QUITO ALEJANDRO ENR	CL MONTEVIDEO 27	39008	SANTANDER	02	39 2004 012038990	1103 1103	145,25
1221	07 391014755956	MATA QUITO ALEJANDRO ENR	CL MONTEVIDEO 27	39008	SANTANDER	02	39 2004 012039192	0703 0703	145,25
1221	07 39100224649	QUINTANA CAMPOS ANGELES	UR PACO GENTO 74	39610	ASTILLERO E	02	39 2004 011978164	0703 0703	24,21
1221	07 391014887413	RODRIGUEZ BALBONTIN RAQU	AV DERECHOS HUMANOS	39770	LAREDO	02	39 2004 012007163	0803 0803	145,25
1221	07 391014994921	TORRES RUIZ LUZ MARY	CL CUESTA DEL HOSPIT	39002	SANTANDER	02	39 2004 012039600	1203 1203	145,25
2300	07 391002521024	ZABALETA HERRERA FERNAND	CL AMANCIO RUIZ CAPI	39300	TORRELAVERGA	08	39 2004 011817712	0103 0204	2.847,36

Otras Provincias

0611	07 301036729840	BEDOUANE --- SAID	CL MARTIRES 14	39300	TORRELAVERGA	02	30 2004 016995877	0203 0503	227,77
0611	07 381025613508	PERALTA CORRAL ISRAEL	CL ISLA DE PEDROSA	39618	MARINA DE CU	02	30 2004 018546867	0103 0403	268,27
0611	07 391004134052	ZEKRAQUI --- EL MAATAOUI	CL HELECHAS 32	39130	ELECHAS	02	30 2004 018547069	0703 0803	151,85
0611	07 301019902461	ROJO SERRANO JUAN LUIS	CL JOSE POSADA HERRE	39300	TORRELAVERGA	02	03 2002 023241563	1201 1201	72,98
0611	07 100041779904	ZANCAS LINIO JOSE	CL PANCHICO COSSIO 2	39300	TORRELAVERGA	02	26 2004 011024880	0803 0903	121,47
0611	07 361027571122	OULD SIDI OULD MOHAMED B	AV DE VALDECILLA 23	39010	SANTANDER	02	21 2004 012385130	1203 1203	53,15
1221	07 281114514374	BURITICA --- LUZ MERY	CL ALTA 52	39008	SANTANDER	02	28 2004 033357382	0703 0703	145,25
1221	07 281114514374	BURITICA --- LUZ MERY	CL ALTA 52	39008	SANTANDER	02	28 2004 033357483	0803 0803	145,25

03/8838

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Unidad de Recaudación Ejecutiva 39/03

Notificación de providencia de embargo de cuentas corrientes.

El jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social de la zona de Torrelavega, URE 39/03.

Hace saber: Que en los correspondientes títulos acreditativos del débito se dictó por el director provincial de la Tesorería General la siguiente:

Providencia: En uso de la facultad que me confiere el artículo 110 del Reglamento General de Recaudación de los Recursos del Sistema de la Seguridad Social una vez expedida certificación de descubierto ordeno la ejecución forzosa sobre bienes y derechos del deudor con arreglo a los preceptos del citado Reglamento.

Que intentada la notificación y siendo desconocido el actual paradero de los sujetos pasivos que a continuación se relacionan, se ha practicado embargo de cuentas corrientes por los importes siguientes:

EXPEDIENTE	NOMBRE	DOCUMENTO FIN AC.	ENTIDAD	IMPORTE
03/1568-20	CRISTINA CAMPO LACAL	04 001628062	2100	3,57
04/118-52	PEDRO LUIS ENTRENA QUEDA	04 001693437	0075	39,61
04/201-38	MIGUEL-ANGEL LUCIO ALONSO	04 001566529	2066	129,9
03/736-61	QUESO PICOS DE EUROPA, S. L.	04 001626042	2038	358,67
03/1455-04	FRANCISCO-JAV. GTRREZ. RDUEZ.	04 001627658	2038	17,28
02/971-75	VICTOR M. MEDIAN PALOMINO	04 001556425	2066	1,90
00/195-21	JOSE A. BARTOLOME GUTIERREZ	04 002416388	0103	1,95
09/04/96/892-93	RAFAEL CAZORLA REDONDO	04 002286652	0072	13,25

Recursos: Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes contado a partir de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994 de 20 de junio (BOE del día 29), según la redacción dada al mismo por la Ley 42/1994 de 30 de diciembre (BOE del día 31) de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantía para el pago de la deuda.

Torrelavega, 16 de junio de 2004.—El jefe de Negociado, Javier Martínez de Velasco.

04/8706

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de apremio administrativo-diligencia de embargo de salarios, sueldos y pensiones.

Con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97 (BOE de 31 de diciembre de 1997), por el presente anuncio se cita a las personas que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a este Servicio (órgano responsable de la tramitación), para que comparezcan en la Recaudación de Tributos Municipales, calle Gene-

ralísimo, 31, bajo, Astillero, de 9 a 14 horas, en el plazo de 10 días, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden a este requerimiento la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer:

Procedimiento que motiva las notificaciones: Apremio administrativo-embargo de sueldos, salarios y pensiones.

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	N.I.F. / C.I.F.	FECHA ENVÍO	NUM. ENVÍO
INSTALACIONES NOVOA S.L.		01/04/04	135914615
LOUSADA LOPES CRUZ MANUEL	72049406C	31/03/04	135914614
CARRILLO FERNANDEZ JUAN C.	09270220R	28/05/04	135914770
CIANCA PACHECO OSCAR	20217462W	28/05/04	135914768
COTERA MUÑOZ TOMAS		28/05/04	135914766
GONZALEZ SANZ ALEJANDRO	13501046T	22/06/04	135914744

Astillero, 1 de Julio de 2004.—El jefe de la Unidad de Recaudación, Miguel A. Alberdi Porcelli.
04/8569

AYUNTAMIENTO DE ASTILLERO

Citación para notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes, de ahorro y a plazo.

El jefe de la Unidad de Recaudación Municipal del excelentísimo Ayuntamiento de Astillero,

Hace saber: Que intentada la notificación de diligencia de embargo de cuentas corrientes, de ahorro, y a plazo a los deudores para con la Hacienda Municipal, que más adelante se detallan, en el último domicilio conocido, la misma ha sido imposible llevarla a efecto por resultar desconocido en el mismo, por estar ausente en horas de reparto o haber rehusado la notificación personal, y con arreglo a lo dispuesto en los artículos 105 y 126 de la vigente Ley General Tributaria, modificados por el artículo 28 de la Ley 66/97 (BOE de 31 de diciembre), se cita, a las personas o entes jurídicos que a continuación se relacionan para que comparezcan, por sí o por representante legal, en la Recaudación de Tributos Municipales sita en calle Generalísimo, 31, bajo, Astillero, de 9 a 14 horas, en el plazo de 10 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio, para notificarles por comparecencia el acto administrativo que le afecta cuya referencia de expediente consta seguidamente y designen domicilio para la práctica de las sucesivas notificaciones a que haya lugar en el procedimiento, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento en plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al vencimiento del plazo señalado para comparecer, ello sin perjuicio del derecho general de comparecencia en el expediente.

Nº EXP.	CONTRIBUYENTE	N.I.F.	FECHA	Nº ENVÍO
024/04	ZABALA RUIZ PEDRO	13763190	07/06/04	135914640

La citada diligencia de embargo se ha dictado en cumplimiento de la providencia por la que se ordena el embargo de los bienes de los deudores en cantidad sufi-